



Evaluación específica Pp F023

**Vivienda para el Bienestar
correspondiente al ejercicio
Fiscal 2020 de la Secretaría
de Bienestar,
Sustentabilidad y Cambio
Climático**

Resumen Ejecutivo

**ULISES
ALCÁNTARA**
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Equipo de evaluación

Lic. Ulises Alcántara Pérez (coordinador)

Lic. Verónica A. del Valle Urbina

Lic. Yussulli A. Hernández Rosales

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación Específica aplicada al Programa Presupuestario (Pp) F023 “*Vivienda para el bienestar*” se encuadra en lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2021, y se ha desarrollado retomando como referencia los Términos de Referencia (TdR) publicados por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), así como la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El Programa presupuestario (Pp) F023 Vivienda para el bienestar, tiene como objetivo *Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social*”, esto se lleva a cabo a través de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a través de seis Componentes: Obras de viviendas terminadas, obras de piso firme terminadas, obras de cuarto adicional terminadas, estufas ecológicas entregadas, Instalación de paneles solares realizados y entregados y Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.

El Objetivo general de esta Evaluación es analizar y valorar el desempeño del Pp F023 “Vivienda para el bienestar”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, cuyo objetivo específico es analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2020; analizar el avance de las metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en 2020, identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivado de evaluaciones externas; analizar la evaluación de la cobertura y presupuesto del programa presupuestario; identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario y contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y se complementó con información estadística, informes, reportes y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal. Con base en el análisis de las fuentes primarias y secundarias de información se tuvieron los siguientes hallazgos:

Respecto de la **justificación de la creación y del diseño del programa**: el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención, por otro lado, no tiene desarrollado un Diagnóstico, sin embargo, en un documento independiente estructuró el árbol de problemas, mismo donde se identifica la población objetivo.

En cuanto al **análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales**, se identificó una vinculación del nivel Propósito de la MIR con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2024, denominado “*Bienestar, Educación y Salud*” y con el Objetivo Específico 2.3.3.2- “*Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social*”. En este mismo orden de ideas, el Pp F023 se vincula al Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024, en su Objetivo

2.3.8.1 Bienestar social “Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad” y con el Objetivo 2.3.8.3 “Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales”.

De igual manera el nivel Propósito del Pp está vinculado con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin embargo, se identificó que la mayor contribución del Pp es el Objetivo 1: “Fin de la pobreza”, lo que permitirá identificar la contribución más relevante del Pp hacia los ODS.

Por otra parte, en el análisis a la **Población Potencial y Objetivo** y mecanismo de elegibilidad, se identificó que con base en el documento normativo del Pp (Lineamientos del FAIS), solo se encuentra definida la población objetivo y en el árbol de problema la cuantifica en 12.3 por ciento de la población de Tabasco.

El programa cuenta con la base de datos de las MIDS para identificar a la población en situación de pobreza y rezago social, porque se considera como padrón de los beneficiarios puesto que también se incluye las obras realizadas cada año con los recursos del FAIS.

Así mismo, se identificó que el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, cuenta con un Cuestionario Único de Información, en donde considera diferentes apartados sobre la situación económica que los beneficiarios.

Respecto a la evaluación y análisis de **la Matriz de Indicadores para Resultados**, se identificaron los siguientes hallazgos:

- **Actividades:** Cumplen con un promedio de 83 por ciento de las características solicitadas, aunque presentan áreas de oportunidad en lo relativo a ser claras y sobre todo a cumplir con las relaciones de causalidad lo que implicaría que son necesarias, junto con sus respectivos supuestos, para lograr cada uno de los Componentes a los que están asociadas.
- **Componentes:** Cumplen con el 79.16 por ciento de las características solicitadas, resaltando aquella que se refiere a que están redactados como resultados logrados, y también que son necesarios para el logro del nivel Propósito, aunque presentan como área de oportunidad es asegurar que los componentes se establezcan como bienes y/o servicios que otorga el Pp puesto que en algunos de los casos no se logra el objetivo del Propósito.
- **Propósito:** Fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo se identifica que la mayoría de los componentes aportan a los elementos básicos del objetivo, como área de mejora redactar el propósito como una situación alcanzada.
- **Fin:** está claramente especificado y por lo tanto permite identificar la contribución a un objetivo superior.

Por su parte, en cuanto a su vinculación entre el documento normativo y su MIR, en los Lineamientos del FAIS del Pp, identificó el nivel Propósito y el nivel Fin de la MIR, sin embargo, no se identificaron en su totalidad las Actividades y Componentes lo que implican inconsistencias entre los instrumentos de planeación y normativos generando resultados poco focalizados.

En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 67.88 por ciento de las características

deseables, por su parte las fichas técnicas cumplieron con el 100 por ciento de las características requeridas, y las metas de los indicadores con el 71.43 por ciento.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (1.67); ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (4.00); iii) Padrón de beneficiarios y Mecanismos de Atención (2.00); iv) Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (2.50) y v) Presupuesto y Rendición de cuentas (1.33), obteniendo una Valoración Final de la Evaluación de Diseño de **2.30**.

De acuerdo al análisis realizado, el evaluador hace las siguientes recomendaciones:

- 1 Elaborar un diagnóstico específico del Pp de acuerdo con las directrices establecidas por CONEVAL. En este documento, incorporar los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, así como los resultados obtenidos de ejercicios anteriores sobre el otorgamiento de los apoyos con base en los resultados de las MIDS.
- 2 Fortalecer el desarrollo de la MIR a través de la revisión del árbol de problemas asegurando que esta última sea el producto del desarrollo de la Metodología del Marco Lógico.
- 3 Desarrollar procedimientos específicos apegados a los Lineamientos del FAIS en su componente estatal (FISE) para el otorgamiento de los apoyos, ejecución de obras o acciones, recolección de información de los beneficiarios; estos deberán estar documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.
- 4 Desarrollar una estrategia de cobertura del Pp, con base en la información reportada por CONEVAL para determinar la población objetivo, que incluye metas anuales, indicadores de desempeño y recursos necesarios para alcanzar dichas metas.
- 5 Integrar una base de datos con los gastos de operación, de mantenimiento, capital y calcular el gasto unitario por intervención, clasificado por capítulo y partida, en sus distintos momentos del gasto (aprobado, ejercido y pagado) integrando la información de todos los municipios donde se entregan los apoyos del programa